



BASES DEL II PREMIO DE PRÁCTICAS **ASOCIACIÓN DE PERIODISTAS DE CANTABRIA (APC)**

Con el objeto de reconocer el esfuerzo, la creatividad y la calidad del trabajo periodístico desarrollado por estudiantes durante sus prácticas profesionales en medios de comunicación o gabinetes de prensa de Cantabria, la Asociación de Periodistas de Cantabria (APC) convoca el II Premio de Prácticas.

Este galardón quiere poner en valor el papel de los futuros periodistas en la actividad informativa de la comunidad y fomentar una formación de calidad en entornos profesionales.

Primera

Podrán optar al Premio de Prácticas de la Asociación de Periodistas de Cantabria los y las estudiantes en prácticas de Periodismo y Comunicación Audiovisual que hayan realizado prácticas en medios de comunicación de Cantabria, tanto en prensa escrita, medios digitales, radio, televisión, como agencias de información, agencias de comunicación y gabinetes de prensa.

Las modalidades de trabajos publicados o difundidos durante el periodo de prácticas podrán ser noticias, reportajes, entrevistas, crónicas o contenidos audiovisuales (vídeos, audio digital, etc.).

Los trabajos deberán haberse publicado o emitido en el verano de 2026 (entre el 1 de junio y el 30 de septiembre). Cada persona podrá presentar un máximo de tres trabajos. El plazo límite para la recepción de los trabajos será el 2 de octubre de 2026.

Segunda

Se podrá concurrir al premio por iniciativa propia o de terceras personas. El ganador recibirá un certificado acreditativo del galardón, con el fin de que pueda incorporarlo a su currículum, una publicación relacionada con la profesión periodística, una suscripción a El Diario Montañés y visitas a las principales instalaciones de CANTUR.

Tercera

Los trabajos deberán estar firmados por su autor o seudónimo. En el caso de este segundo supuesto, o en el de los artículos de medio, agencia o gabinete que no estén firmados, la personalidad del autor deberá acreditarse con un certificado del director del medio que lo haya publicado, del de la agencia informativa suministradora o, en su caso, el responsable del gabinete.

Cuarta

Los trabajos que hayan aparecido en medios impresos se presentarán enviando un PDF a la dirección electrónica que se detalla a continuación.

Las publicaciones digitales se presentarán a través de un enlace web. En el caso de la radio y la televisión se remitirá enlace descargable.

En un documento adjunto se reflejarán los datos personales del autor, un justificante de realización de las prácticas y un breve currículum, junto a un texto que argumente la candidatura.

La dirección de correo electrónico para la entrega de los trabajos es: apc@apcantabria.es

En el asunto del correo deberá figurar la leyenda 'II Premio de Prácticas de la Asociación de Periodistas de Cantabria'.

Quinta

El jurado estará compuesto por un número impar de periodistas de la Junta Directiva de la Asociación de Periodistas.

Sexta

El fallo del jurado será por mayoría simple e inapelable y se dará a conocer en octubre. Los miembros del Jurado podrán declarar el Premio desierto. También se podrán emitir menciones especiales a trabajos que no hayan resultado ganadores.

Séptima

La Asociación de Periodistas de Cantabria se reserva el derecho de reproducir el trabajo ganador o cuantos se presenten al Premio por iniciativa de sus autores.

Octava

El jurado resolverá en cuantos aspectos no contemplados en estas bases surjan a lo largo del proceso de concesión del premio. La participación en este certamen implica la aceptación de las presentes bases.